

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Edición de 8 páginas

Precio 10 cts.

AÑO XV

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, MARZO 21 DE 1914.

El soldado boliviano

Comprobación de sus  
eximias aptitudes

En enero de este año aplaudí El Comercio de Bolivia, el entusiasmo patriótico con que la juventud boliviana de todas las clases sociales, concurren en tropel a los cuarteles a prestar sus servicios personalísimos en las filas del ejército.

Como hubiese de exceder el número de obligados al fijado en presupuesto, se resolvió someter a los excelentes a un servicio de tres meses solamente, concluidos los cuales serían licenciados para volver a sus ocupaciones ordinarias.

Al aprendizaje de la defensa nacional, ha concluido pues, en ese breve término, que cualquier militar entendido de otros países, calificaría de deficiente, y que sin embargo en Bolivia ha dado admirables resultados.

En la revista individual que el Estado Mayor General está llevando a efecto, esta alta e imparcial repartición del ejército, comprueba que la instrucción transmitida a los conscriptos de tres meses, es completa y por lo mismo suficiente.

Nuestros jóvenes soldados están demostrando en el terreno de los hechos, con verificaciones positivas, que han aprendido el manejo del rifle (tiro al blanco inclusive), el servicio del cuartel, el de campaña, que conocen el tecnicismo de la táctica, que han aprendido hasta las disposiciones legales y las ordenanzas de la materia, que en fin, han llenado a conciencia sus obligaciones de soldado y sus deberes de ciudadano.

Si después de esta comprobación detallada, comprende de lo que se llama el mecanismo de cuartel, que tan excelentes resultados ha dado, pasamos a la del dinamismo militar, encontraremos en este nuevo y más trascendente examen, igualas o todavía mejores efectos.

En verdad, en ésta como en otras ocasiones, el joven soldado de nuestros días, es siempre aquél que por costumbre, temperamento o raza ha sido el sumiso y obedienteísimo autómata, que los grandes capitanes requieren para sus gloriosas empresas.

La disciplina del soldado boliviano es ejemplar; no hay que remarcarlo.

Su constancia y fortaleza, son igualmente tradicionales y envidiables. En nuestras muchas campañas internacionales, pruebas gloriosas se tienen dadas en las marchas de resistencia y en las comisiones de sacrificio. Ni distancias, ni incomodidades, han alebrionado jamás a nuestras huestes.

Ni los ejércitos enemigos, ni los obstáculos de la naturaleza han detenido su empuje o abatido su coraje.

Agreguemos a todo esto, la facilidad de asimilación que queremos poner de relieve.

Estas virtudes de nuestro soldado persisten como encarnadas en nuestra raza, como componente inseparable de nuestro ser; no podríamos desconocerlas.

No son ensueños de nuestro entusiasmo patriótico, ni floraciones de un quijotismo disculpable, los que nos hacen trazar estas líneas de sincero y ardiente aplauso; son los hechos positivos, innegables, comprobados por una misión militar, cuyo juicio, por ser de extranjeros son imparciales y respetables.

Nuestras felicitaciones, para los soldados que cumplen el deber; nuestro aliento para jefes y oficiales que les han conducido al éxito!

Las aguas potables y la población de La Paz

Conforme a prescripciones municipales, desde el próximo mes de abril, deben colocarse medidores en todas las pilas de las casas particulares de la ciudad, limitando el uso de las aguas corrientes, o lo que es lo mismo, valorizando su consumo.

A esta determinación comunal, le presidió otra que suprimía las pilas públicas, destinadas desde antiguo especialmente al servicio de las clases bajas del pueblo.

En centros poblados de más importancia que los nuestros, el servicio de aguas corrientes, es absolutamente obligatorio en cada casa, sin que sean necesarias las consignas de la fuente pública.

En nuestras pequeñas ciudades, donde la propiedad tiene su régimen especial; donde elinquino que habita una vivienda sobre la calle no tiene derecho de ocupar el servicio de aguas de la casa, la situación de la gente del pueblo, de la clase pobre, con las anteriores medidas es demasiado afectiva.

## NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA  
por la vía de Buenos Aires

El asunto Caillaux-Calmette

Retiro de subvenciones

Declaraciones de Mdme Caillaux

La opinión pública la favorece

París, 20.—Con ocasión de la tragedia de la rue Choisi d'Antin, los gobiernos de la Argentina y de Chile, han retirado las gruesas subvenciones que pagaban por ser elogiados en *El Figaro*. De advertir es que esta determinación la han tomado a reiteradas instancias de la prensa de ambos países.

Por razón de que innumerables periódicos extranjeros han inventado variedad de motivos como causa de la muerte de Mr. Calmette, la señora Caillaux se ha sometido a interviews de los periodistas, declarando uniformemente que lamenta la muerte del director de *El Figaro*; pero que no se arrepiente del hecho, porque se trataba del honor de su esposo que era el suyo. Que las demás causas inventadas por los cronistas son falsas, así como falsa es también la versión de los papeles de Mr. Calmette, que se ha propagado, inventándose lo de los peculiares, pues el sumario es secreto y los jueces no hubieron permitido su publicación por más que el doctor hubiese sido cierto, no por favorecer a su marido, ni llenar las fórmulas procesales, sino por tratarse de asuntos de Estado.

La serenidad manifestada por la señora Caillaux, y el absoluto discernimiento con que se expresa, dan a comprender la tranquilidad completa de su espíritu.

Se nota más bien cierto desconocimiento en Caillaux,关于 salud esta resentida por la comisión neriosa que ha sufrido, al extremo de tener que llamar médicos para su asistencia.

Muchos de sus amigos abogados se le han ofrecido para colaborar a Mr. Sabori.

La opinión pública, considerándola vengadora de la honra conjugal, se ha pronunciado abiertamente favorable a Mdme. Caillaux, amparando así los derechos mancillados de los esposos Caillaux.

Cuando en el seno del consejo de gabinete se trató de la reiterada renuncia del Ministro de Hacienda, los demás ministros insistieron al presidente Poincaré no acepte dicha renuncia, porque los miembros del gabinete no consideraba deshonroso el hecho.

## ESTADOS UNIDOS

Correos aéreos

Washington, 20.—El servicio de correos aéreos despachados al Canadá por vía de prueba, han satisfecho ampliamente las exigencias del público y de la administración superior, por la rapidez y perfección con que se trasmite la correspondencia.

La Paz, sábado 21 de marzo de 1914

Precio 10 cts.

Nº 4,040

## REACCIÓN FAVORABLE A HUERTA

Empréstito realizado

Armamento recibido

Washington, 20.—Noticias fidedignas trasmisidas de Méjico, avisan que el presidente Huerta ha logrado colocar en Europa un empréstito de 3.000.000 de libras, con los que podrá sostener y reaccionar la acción de las armas a su favor. Se sabe igualmente que ha recibido una nueva y gruesa partida de armas, entre ellas, cañones y ametralladoras de último modelo, y municiones. Aquí se considera que esta remesa procede de Japón, interesadísimo en buscar enemigos a la Unión Americana.

La cancillería ha recibido largos telegramas de Méjico, que se mantienen en la más estricta reserva. Se susurra que se trata de gravísimas noticias, que la cancillería estimaría no deber traslucirlas ante la América.

—El espíritu algo abatido de las tropas federales, ha revivido, no solo por la recepción de estos valiosos elementos, sino también por los últimos triunfos obtenidos sobre los rebeldes.

—Se corre el rumor en esta capital de que la situación de Huerta es bonancible y que este mandatario jamás ha estado en malas condiciones; que las noticias propagadas en su contra han tenido origen en las instigaciones y malos manejos del gobierno norteamericano, que habiéndose apropiado de todas las líneas telegráficas y cables, adulteró a su sabor las noticias, deprimiendo siempre la causa de Huerta.

—Se sabe que el general Villa ha caído gravemente enfermo.

—Créese que absteniéndose el gobierno de Estados Unidos, de inmiscuirse en los asuntos mexicanos, el presidente Huerta triunfará con facilidad de los rebeldes.

## Crisis ministerial Leguía negociará con Chile

En pos de las elecciones populares

Lima, 20.—Se habla con alguna insistencia de que el actual gabinete renunciará, en vista de las graves dificultades que los partidos se obstinan en crearle. El rumor no ha sido confirmado, pero se le considera muy factible, dado el empacemento con que obran los políticos.

—Se dice que en caso de llegar a la presidencia el señor Leguía, abriría relaciones diplomáticas con Chile, enviando allí un representante diplomático. El objeto de esta apertura de negociaciones, sería definir de una vez la vieja y complicada cuestión de las cautivas.

En los círculos políticos se comenta esta noticia como una insidia de los enemigos de Leguía.

—Están ultimándose los preparativos para hacer colosal el mitín que tendrá lugar el próximo domingo, que pedir de una vez se convoque a elecciones populares para organizar el poder Ejecutivo.

La Junta de Gobierno temerosa de que se cometan desórdenes, está a punto de declarar el estado de sitio.

res marqués de San Giuliano (único reelecto); Martini del tesoro; Cinfelli de obras públicas; Danio de instrucción; Dani de Gracia, justicia y culto; Riccio de Agricultura, industria y comercio; Milló de marina; Cimati de finanzas; Mirabelli de guerra.

## El Ministro Joacham

El plenipotenciario chileno en Bolivia y su esposa, han llegado a Valparaíso con el diseño de embarcarse con rumbo a Arica, para restituirse de allí a La Paz.

## CHILE

### Funerales de Tooornal

Santiago, 20.—Los funerales de don José Tooornal, jefe del partido conservador, muerto de larga y penosa enfermedad, han sido de todo punto solemnes.

Durante su agonía el señor Tooornal, recibía letanías y pasajes del evangelio. Murió asistido por el arzobispo de Santiago y recibiendo los auxilios religiosos consejados por su catolicismo.

A la traslación de sus restos asistieron el Presidente de la república, ministros de estado y diplomáticos, el arzobispo y cabildo de Santiago, monasterios, conventos, sacerdotes, corporaciones religiosas. Asistieron también todos los partidos políticos y especialmente el suyo que concurrió en masa. Los templos y claustros se enlutaron. En el trayecto se pronunciaron innumerables discursos.

## Preliminares del invierno

En el sur han empezado las lluvias, preludiando un temprano y crudo invierno, como las exigencias del público y de la administración superior, por la rapidez y perfección con que se trasmite la correspondencia.

Presidente del Consejo y ministro del interior Hon. S. Alaudra; de relaciones exteriores.

## Escuadra alemana

En el vecino puerto de Valparaíso se ha comenzado a hacer preparativos para la recepción a la escuadra alemana que ha salido ya de Montevideo. Tanto el gobierno, como la crecida colonia alemana les obsequiarán con fiestas suntuosas.

## MINERIA

### Últimas adjudicaciones

Adjudicación de cuarenta pertenencias sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Cristóbal Díaz. Tercera publicación.

Id. de cuatrocientas treinta y nueve pertenencias sobre vetas de cobre con la denominación de «Gedeon» en el asiento minero de Corocorí, provincia Pacajes, en favor de J. Minor Gainsborg. Tercera publicación.

Id. de treinta pertenencias sobre vetas de cobre con la denominación de «El Nuevo Canchal» en la jurisdicción del cantón Lumbate de la provincia Sud Yungas, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de veinte pertenencias sobre vetas de cobre con la denominación de «El Benito» en la jurisdicción del cantón Challapa de la provincia La Paz, en favor de Manuel Salomón. Tercera publicación.

Id. de cincuenta pertenencias sobre vetas de cobre con la denominación de «El Caribe» en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia La Paz, en favor de Lucio Calderón. Tercera publicación.

Id. de veinte pertenencias sobre vetas de cobre con la denominación de «San José» en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Tomasa A. Calderón. Tercera publicación.

Id. de cincuenta hectáreas en los desmontes de plata con la denominación de «El Simón» en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de José Lah. Tercera publicación.

Id. de cincuenta hectáreas en los desmontes de plata con la denominación de «El Simón» en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de José Lah. Tercera publicación.

Id. de cincuenta hectáreas en los desmontes de plata con la denominación de «El Simón» en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de José Lah. Tercera publicación.

Id. de sesenta pertenencias mineras sobre vetas de estano y otros metales con la denominación de «Angélica» en la jurisdicción del cantón Quime de la provincia Loayza en favor de Luis Bilbao. Tercera publicación.

Id. de cincuenta pertenencias mineras sobre vetas de estano y otros metales con la denominación de «Bonaparte» en la jurisdicción del cantón Araca de la provincia Loayza en favor de Samuel Pizarro. Tercera publicación.

Id. de treinta pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «El Benito» en la jurisdicción del cantón Challapa de la provincia La Paz, en favor de Manuel Salomón. Tercera publicación.

Id. de cuatro pertenencias mineras sobre vetas de oro con la denominación de «Radium» en el cantón Lumbate de la provincia Sud Yungas, en favor de Autolín González. Primera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias sobre vetas de oro con la denominación de «El Benito» en la jurisdicción del cantón Challapa de la provincia La Paz, en favor de Rafael Limpias. Primera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias sobre vetas de oro con la denominación de «Cuatro Amigos» en el cantón Paacollo, de la provincia Nor Yungas, en favor de Benjamín Z. Crespo. Primera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias sobre vetas de wolfram y otros metales con la denominación de «Emilia» en el cantón Callapa de la provincia Inquisivi, en favor de Rafael Limpias I. Primera publicación.

Id. de cien pertenencias mineras sobre vetas de wolfram y otros metales con la denominación de «Rosa Negra» en la jurisdicción del cantón Mohoza de la provincia Inquisivi, en favor de José Enrique Soria. Tercera publicación.

Id. de sesenta pertenencias mineras sobre vetas de oro y otros metales con la denominación de «El Nuevo Canchal» en la jurisdicción del cantón Lumbate de la provincia Sud Yungas, en favor de Justo Pastor Larrea. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de la provincia Pacajes, en favor de Sebastián Quinteros. Tercera publicación.

Id. de ciento veinte pertenencias mineras sobre vetas de cobre con la denominación de «Zenobia», en la jurisdicción del cantón Callapa de

# W. R. GRACE & Co.

❖ ORURO ❖ LA PAZ ❖ POTOSI ❖

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

**San Francisco**  
**Lima**  
**Callao**  
**Arequipa**

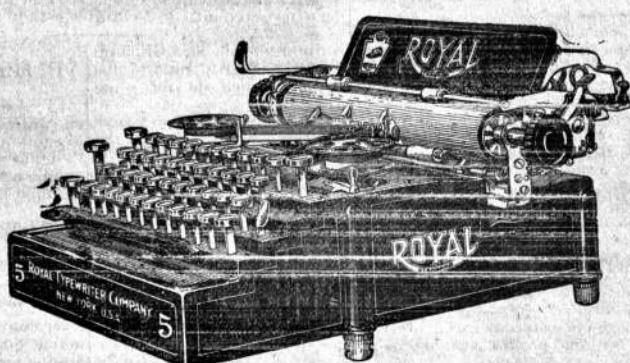
**Valparaiso**  
**Santiago**  
**Concepción**  
**Valdivia**

LA PAZ

GRACE BROTHERS & CO. LTD., LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



Peter Dawson ❖ Cable Address ❖

Specciae ❖ Sotch Whisky ❖

Cerveza ❖ Inglesa ❖

"GRACE"

# El Sudario Santo de Turín y la Ciencia

Un médico francés, Paul Vignon, estudió el problema antiguo de la autenticidad del sudario santo de Turín, en un libro de fama mundial.

Hasta el siglo IV, los pintores presentaban a Cristo joven de quince años de edad, al gris juventún y sonriente.

Mas tarde, cuando triunfó el cristianismo, se representaban como un monarca absoluto, en toda su gloria y dominación.

La cara de Cristo era entonces la de un hombre de más edad, de treinta a cuarenta años, con la barba espesa y los cabellos abundantes.

Después de siete siglos, la figura de Cristo aparece atormentada y envejecida, por los sufrimientos.

Era el tiempo en que se creía en el fin del mundo.

La fe de las primeras épocas asumió otro carácter: la alegría se cambió en el terror del juicio final; vienen hambres pestes y enfermedades. Así el Cristo bizantino es triste, imponente e inexpressivo.

Pasando el año mil, el goce de la redención prevaleció en las artes. La sociedad de los primeros años del cristianismo parecía resucitar. Pero, la figura de Cristo continúa siendo compungida. En efecto, la demacración era en la edad media un signo de santidad. A un niño débil y enciñado se le tenía por predestinado a la bienaventuranza eterna.

Alberto Durero pinta a Cristo algo envejecido y austero. El Cristo de Miguel Angel, en la capilla Sixtina, es exuberante de vida, propia del Renacimiento. El de Rubens es perfectamente achatado y expansivo. El de Corregio, dulce y hermoso. En todos los Cristos de los siglos XVI, XVII y XVIII desaparece el carácter oriental.

El anhelo de saber los rasgos verdaderos de Jesucristo se ha notado con las recientes disquisiciones de la ciencia. Un científico pasó cuatro años en los pueblos donde Cristo vivió, averiguando en ellos los indicios, señales y vestigios, que sirvieran en la reconstrucción de su fisionomía. Otro, se dedicó a las mismas investigaciones, consagrando muchos años en recorrer la Palestina.

Pues bien, en la catedral de Turín hay una pieza de paño, de cuatro metros de largo y uno de ancho, con dos imágenes borrosas, una vista de frente y otra de espaldas. Ambas imágenes son del mismo hombre con llagas en el pecho, en las manos y en los pies.

La historia de esta tela está conocida desde 1353. En este año se la halló en el templo de Champagna; los católicos la recibieron como obsequio de un señor curvo antepasado que había asistido a las Cruzadas. En 1542 pasó a ser objeto de las especies reales de la casa de Saboya. Durante más de un siglo se conservó en Chamberí, y en 1533 casi fue destruida por el fuego. El año 1578 fue llevada a Turín, donde permanece, en estos momentos que esto escribimos, en Turín como en Chamberí se vió siempre en este trozo de lino el sudario verdadero de Cristo.

Empero, en 1898 se sacaron fotografías de esta tela que hicieron surjir problemas científicos más interesantes.

Los diariistas que vieron estas copias, publicaron el relato del más extraño descubrimiento imaginable. Dicen así: «A medida que las placas se desarrollan se han visto aparecer algo verdaderamente inesperado, el dibujo perfecto y completo de la cara santa, de las manos y del resto del cuerpo. El sudario era, pues, el exacto retrato del cadáver sanguinario en él depositado».

Si la imagen no es el trabajo del pintor, proxime sin duda del contacto de un cuerpo. Se suponía que tal vez un importador, tiñendo un cadáver con menjuras pudo obtener esa figura.

El científico Vignon trató de ejecutar un ensayo. En efecto, ha impreso el esbozo de la cabeza, colocándose en las circunstancias que manifiestan la imagen del sudario, y obtuvo una figura tan deformada, que hoy puede afirmarse que el simbólico contacto de un cuerpo no habrá podido imprimir sobre el sudario los rasgos que el clisé fotográfico nos revela. Queda así obliterada la hipótesis del impostor.

Según Vignon, la imagen resulta de una fotografía a distancia, fotografía análoga a las operaciones fotoquímicas. Esto es, «la impresión ha sido tanto más energética, cuanto menor es la distancia entre el cuerpo y el paño».

¿De qué especie son estas influencias químicas?

El empírico se explica de este modo: «Ciertas emanaciones son capaces de velar las placas sensibles durante un tiempo determinado. Por lo demás los metales radioactivos, como el famoso «radium» emiten verdaderas vibraciones, que revelan las placas fotográficas, lo mismo que la luz».

Vignon a conseguido determinar las condiciones en las que se velan las placas fotográficas. Usando rosas recubiertas de cinc, que es metal activo, y colosándolas cerca de los discos fotográficos, se logran modelos verídicos.

Pero el punto del sudario no es lo mismo que el disco. Los evangelios aseguran que el cadáver de Cristo fue enterrado con aromas de alces. Se conoce que los hebreos acostumbraban mezclar el alce, la mirra y aceite de olivo.

Pues bien, un cuerpo cubierto de sudor febril, como el de Cristo, produce vapores anionicos. Es entonces posible que el sudario haya sido impreso por esos gases, como lo es un disco por los vapores de cine. Vignon y otro facultativo, Colson, hicieron pruebas con trastos empapados así, que ennegrecieron en razón directa de la proximidad del cuerpo.

Falta saber ahora cuál fue el hombre cubierto por esta tela.

Veamos la figura impresa en el lienzo. En la cabeza, se ven indicios fuertes de lastimaduras; aun lado del pecho existe una llaga grande, como abierta por una lanceta; en la mano izquierda se observan algunas desgarradas; en los muslos y en los pies hay heridas gravísimas.

El hombre cubierto por este paño fue indudablemente crucificado; tuvieron pies y las manos atravesados por los clavos; la espalda magullada y destrozadas las demás partes del cuerpo.

Sumemos todos estos puntos menores, y veamos lo que nos dice el evangelio.

Los rasgos son tan exactos que de nuevo se nos ocurre la idea de un impostor. Pero, la anatomía viene a destruir la.

La tradición dice que la herida del costado estaba a la derecha, y las de las manos en el punto de contacto de un cuerpo no habrá podido imprimir sobre el sudario los rasgos que el clisé fotográfico nos revela. Queda así obliterada la hipótesis del impostor.

Veamos nuestras copias. La llaga del pecho está a la izquierda, porque el difunto tapado con el lienzo la tuvo a la derecha. Las llagas de los clavos se hallan en las muñecas, no en las palmas de las manos. Tales indicios no se ajustan a la tradición, pero sí a la anatomía.

Si hubieran sido atravesadas las palmas de las manos, éstas habrían sido destrozadas y la crucifixión era imposible.

En definitiva, en el sudario se observan todas las señales del martirio de Cristo Redentor, menos las que no sujetan a la patología.

De todo resulta que el sudario santo de Turín ha cubierto verdaderamente el cuerpo de Jesucristo.

Abel González.

## Guerra a las moscas

Los peligros de estos insectos

MEDIOS EFICACES PARA DESTRUIRLOS

Nadie ignora que la mosca constituye un factor eficiente en la transmisión y propagación de las enfermedades infec-tocatarrativas [ fiebre tifoides, cólera, diarrea infantil, disenteria, tuberculosis], y muchas otras, cuyo contagio es llevado por este diptero, que existe como una verdadera plaga en nuestro país.

Su destrucción, por lo tanto, es un deber no solo de las autoridades sanitarias y administrativas de los pueblos, sino también de todos los vecinos.

La administración sanitaria y la Asistencia Pública han organizado una energía campaña, habiendo tomado ya una serie de medidas y dictado una ordenanza que hace obligatoria la destrucción de esos insectos.

El éxito será un tanto difícil, pero no imposible, como lo han demostrado los Estados Unidos de América, que, después de una lucha sin tregua y erizada de un sin número de obstáculos, han conseguido reducir el insecto a mínimas proporciones en muchos de sus principales centros poblados.

Por eso es que la institución nombrada ha querido imitar el ejemplo, en nuestras ciudades, en que predomina la estación calurosa, que tan extraordinaria cantidad de basuras produce, en que tanto abundan los recipientes de venta de carne y demás substancias alimenticias alterables, así como establecimientos [tambos-caballerizas, entablos en general, hornos de ladillo, curtiderías, etc.], que producen y agrupan tantas materias excrementicias y residuales.

## LA GUERRA SE IMPONE

Se impone entonces iniciar desde luego una campaña seria, procurando para que sea eficaz, asociar al esfuerzo de la autoridad sanitaria y administrativa, el de los particulares, que deben prestar su auxilio para tratar de una obra de indiscutible importancia, por cuanto propende a defenderlos de enfermedades que son frecuentes y graves.

Es tan cierto y común el contagio de las enfermedades ya enumeradas, como el de la lombriz solitaria y de los quistes hidatídicos por las moscas que en casi todas las naciones civilizadas de la tierra se las persigue y se procura evitar empeñosamente su contacto con los alimentos.

El congreso de Medicina reunió

nido en Roma en 1912, inspirándose en tales ideas, sancionó la conclusión que con carácter obligatorio rige hoy en todo Italia, que dice así:

«El pan, las masas, los fiーデos y demás alimentos serán protegidos de su contacto con las moscas en los almacenes, vía pública, etc., por medio de vitrinas, de telas metálicas ó de gomas.

En los Estados Unidos, pueblos y gobiernos rivalizan en su afán por exterminar el insecto, al punto de que se afirman, sin exageración, que todos participan allí en la lucha, incluso la mujer y aún el niño, desde que empieza a frecuentar la escuela.

Ante tan extraordinario esfuerzo, el éxito no podía ser dudoso, y a él se ha llegado en la forma amplia que es conocida.

La administración sanitaria y la Asistencia Pública han organizado una energía campaña, pero sin contar por ahora con el concurso popular entusiasta, por no existirán, en nuestro medio, ambiente decididamente favorable para ese género de luchas, pero si con la firme resolución de afrontarla con enterita decisión y constancia.

Los poderes comunitales se han incorporado a su vez a la lucha, sancionando y poniendo en vigor una ordenanza para la destrucción de las moscas, cuya aplicación está confiada a las autoridades sanitarias.

## DESTRUCCIÓN OBLIGATORIA

He aquí la ordenanza de que hablamos:

«Artículo 1o.—Declárase en el municipio la destrucción de las moscas.

Art. 2o.—En los establecimientos industriales en que se manipula materia orgánica como las curtiderías, fábricas de cuero, hornos de ladillo, etc., y en los agrupados bajo la denominación de establecimientos insalubres, que comprenden, entre otros, las caballerizas, establos, mercados de abastos, etc., dicha operación efectuará con arreglo a la más severa estrictez.

Art. 3o.—En todos ellos será en lo sucesivo de rigor, el tratamiento de las materias excrementicias residuales, por medio de las substancias y métodos que la Administración sanitaria y Asistencia Pública considere apropiados.

Art. 4o.—Dicha repartición fijará avisos, editará cartillas con las instrucciones relativas a la forma de destruir dichos insectos e impedir su reproducción, como a los peligros que para la salud pública derivan de su abundancia y contacto con los alimentos.

Art. 5o.—Las infracciones a lo dispuesto en el artículo 3o, serán castigadas con multas

de veinte pesos la primera vez y de cincuenta para las reincidencias.

Art. 6o.—El Departamento Ejecutivo, reglamentará la presente ordenanza.

## LO MALO DEBE

desaparecer. ¿A cuántas personas les gusta el sabor y olor del aceite de hígado de bacalao?

“Seguramente a nadie,” contestarán todos. “Es una de las cosas más repulsivas en el mundo. Algunos lo tomamos indudablemente, pero sólo porque nos dicen que lo tomemos.” ¡Pensar que un medicamento precioso no puede emplearse cuando es necesario, sin renegar y molestar al paciente!

Ante tan extraordinario esfuerzo, el éxito no podía ser dudoso, y a él se ha llegado en la forma amplia que es conocida.

La administración sanitaria y la Asistencia Pública se inicia también en la tarea; pero sin contar por ahora con el concurso popular entusiasta, por no existirán, en nuestro medio, ambiente decididamente favorable para ese género de luchas.

La administración sanitaria se inicia también en la tarea; pero sin contar por ahora con el concurso popular entusiasta, por no existirán, en nuestro medio, ambiente decididamente favorable para ese género de luchas.

Los poderes comunitales se han incorporado a su vez a la lucha, sancionando y poniendo en vigor una ordenanza para la destrucción de las moscas, cuya aplicación está confiada a las autoridades sanitarias.

Los poderes comunitales se han incorporado a su vez a la lucha, sancionando y poniendo en vigor una ordenanza para la destrucción de las moscas, cuya aplicación está confiada a las autoridades sanitarias.

Art. 2o.—En los establecimientos industriales en que se manipula materia orgánica como las curtiderías, fábricas de cuero, hornos de ladillo, etc., y en los agrupados bajo la denominación de establecimientos insalubres, que comprenden, entre otros, las caballerizas, establos, mercados de abastos, etc., dicha operación efectuará con arreglo a la más severa estrictez.

Art. 3o.—En todos ellos será en lo sucesivo de rigor, el tratamiento de las materias excrementicias residuales, por medio de las substancias y métodos que la Administración sanitaria y Asistencia Pública considere apropiados.

Art. 4o.—Dicha repartición fijará avisos, editará cartillas con las instrucciones relativas a la forma de destruir dichos insectos e impedir su reproducción, como a los peligros que para la salud pública derivan de su abundancia y contacto con los alimentos.

Art. 5o.—Las infracciones a lo dispuesto en el artículo 3o, serán castigadas con multas

## SOLITARIA

Cura cierta a dos horas en

ELÓBULOS SECRETAN

REMÉDIO INFALÍVEL

Adoptado en los Hospitais

DE PARIS

Se halla en las farmacias y farmacéuticas

Corredor muy serio se desea en seguida para compra de toda clase de productos de exportación.

Escríban a: BRETAGN & MARTIN, IMPORTADORES

T. CITE TREVISE, PARIS

Dirección telegráfica: BRETAGN-PARIS

Clave: LIEBER'S — Combinación PIERON

# FABRICA NACIONAL

DE CAMISAS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS Y ROPA BLANCA EN GENERAL

VALLS & FLIX

LA PAZ-BOLIVIA

SUCURSAL: CALLE COMERCIO No. 56. — Teléfono 86—Casilla 133.

Dirección telegráfica: VALS. - TALLERES: Balliván 74.

Especialidad en camisas sobre medida

Sección labanderia

La fábrica admite ropa para lavar y planchar.

SECCION DE TRAJES PARA NIÑOS

Trajes desde Bs. 10 a 15 para edad de 3 a 12 años.

Se necesitan

Costureras y planchadoras en los talleres.

NO

comprar sin antes visitar nuestra sucursal COMERCIO N° 56 pues hemos recibido un nuevo surtido de sedas para corbatas y telas de camisas de última novedad



## DIA SOCIAL

**Cumpleaños.**—Cumplió ayer el H. diputado nacional señor José Salinas.

**Eñfermos.**—A consecuencia de una caída de caballo, se encuentra con el brazo malogrado el Teniente Coronel Nestor Montes, 1er. Comandante del Batallón 4o. de Infantería.

**Matrimonio.**—El día de hoy contraerá matrimonio el señor Washington Málaga a Briggs con la señorita Remedios Vilá G.

—Se ha concertado el enlace matrimonial del señor José Carrasco, hijo del señor vicepresidente de la República con la señorita Esther Villalobos.

—El día de Mañana tendrá lugar el matrimonio del Dr. Carlos Sánchez S. con la señorita Raquel Ballivian.

Apadrinarán el acto el señor Israel Ballivian y su señora esposa Encracia de Ballivian.

**Viajeros.**—De la ciudad de Oruro, al llegar ayer el señor Luis Donato Moreira.

—El teniente Coronel Carlos Blanco Galindo, de Viacha.

—Procedente de la ciudad del Misti, se encuentra entre nosotros el señor Javier Valdez y Reinoso.

—Ha llegado la señorita María Rískowski.

—El ingeniero señor Walter Cavallo Tovar ha regresado de Patacamaya.

—Se presentan hoy a Potosí, donde son prestigiosos vecinos, el doctor Miguel Torres y el señor Armando Mandieta.

—El Dr. Domingo Vargas, conocido abogado, que merecidamente ha obtenido muchos triunfos en su profesión defendiendo cuantiosos litigantes, en el Territorio de Colonias, se encuentra en esta ciudad procedente de Cochabamba.

## MODAS

## LOS LUNARES EN LOS VELOS

Ha sido moda de este año el llevar un lunar de terciopelo sobre el velo que cubre el rostro femenino, una innovación aumenta el número de lunares resaltando la moda de las moscas, que en igual forma se usaron antaño. Y conviene recordar el significado que se daba a las moscas artificiales según el sitio donde eran colocadas. En la frente era signo de magestad; en un lado de los labios, coquetería; bajo el labio inferior, discreción; cerca de una mejilla, melancolía; sobre la nariz, valentía.

## PARA LLEVAR EL PAÑUELO

Una moda o un capricho importado de América empiezan a seguir las elegantes parisienas. Se consiste en llevar el pañuelo de encaje colgado de una ligera cadena de oro, cuyas extremidades van sujetas, una a una pulsera y otra, a una sortija. Un broche que la cadena tiene en medio oprime el pañuelo por su centro. De este modo se prescinde del boillo y se evita la pérdida de aquella prenda.

Consiste en llevar el pañuelo de encaje colgado de una ligerada de oro, cuyas extremidades van sujetas, una a una pulsera y otra, a una sortija. Un broche que la cadena tiene en medio oprime el pañuelo por su centro. De este modo se prescinde del boillo y se evita la pérdida de aquella prenda.

**Barrido de calles.**—Sin embargo de la Ordenanza municipal última que prescribe que las calles de la población deben estar barridas hasta horas siete de la mañana, a fin de no molestar a los transeúntes con la polvereda; vemos que en lugares que corren por cuenta de la empresa para el barrido, se hace la limpieza desde las 8 de la mañana.

**Carros basureros.**—Es necesario que la empresa de carros basureros y trasportadores de mercaderías, ocupe para que guíen éstos a personas de alguna responsabilidad; pues los indios que tiene empleados para la conducción de estos vehículos, atropellan cuando a su paso encuentran, sean personas, animales, coches, etc. Así la prensa no tendrá que dar a diario noticias desagradables.

**Cambio de local.**—La policía seccional N° 2 situada en la calle Sagarnaga, ha trasladado su oficina a su antiguo local que es más amplio y apropiado para ese despacho.

**Las maniobras.**—Con éxito bastante satisfactorio, se han efectuado ayer, los ejercicios del Batallón de tres meses, notándose satisfactorio adelanto en esos buenos servidores de la Patria.

Cuando regresaba el Batallón, el Teniente Coronel Nas Montes, Primer Comandante del Loa, sufrió un voto el caballo con tan mala suerte que cayendo sobre el costado derecho, se ha malogrado a regiόn dorsal y el antebrazo derecho, al extremo de tenerse la fractura.

Los doctores Sanjines, Sagarnaga, atendieron inmediatamente al paciente.

Hoy harán un examen profundo del brazo con aplicación de los rayos X.

**Pago de aberes.**—En la consulta hecha al Ministerio de Hacienda por el prefecto del departamento de Chuquisaca, relativa al pago de aberes devengados a los funcionarios del catastro y revisión de las provincias Oroya y Yamparáez, se le ha manifestado que habiéndose agotado el ítem a que se refiere la representación del administrador de ese tesoro y por tratarse de servicios prestados, dichos aberes deben ser abonados con imputación a gastos extraordinarios departamentales de la presente gestión.

**Coministratoria.**—No habiendo dado cumplimiento la agencia del banco Anglo-Sudamericano en la ciudad de Oruro, al artº 6º de la ley de 6 de enero último, relativo a la comprobación del encaje metálico correspondiente al 5% de la totalidad de depósitos en el término prescrito por el artº 1º del decreto supremo de 24 del mismo mes, el supremo gobierno, en uso de sus facultades, ha dado término a aquella institución bancaria, hasta el 30 de septiembre próximo, para la liquidación de sus negocios. En esta virtud, ha impartido instrucciones a la prefectura del departamento, para que así lo comunique al gerente.

**Eiberaciano.**—En la solicitud de Cortínez y Nogués, concesionarios de la construcción de la aduana de esta ciudad, que cumplimentó el año scorado en la resolución suprema de 3 de marzo de 1913, el Ministerio de Hacienda ha ordenado que se despañe por la aduana del norte, libre de derechos, 1868 barriles de cemento, con peso de 180 kilos c/u y 156 barriles de fierro, con peso total de 8,538 kilos, con destino a la mencionada construcción. Y existiendo diferencia entre lo pedido y lo que debe interesar libre de derechos, el exceso de 276 barriles de cemento, será despachado previo pago de los respectivos derechos aduaneros.

**Ganado argentino.**—Por comunicaciones recibidas de la región del Chaco, tiene conocimiento el Ministerio de Colonización, de que muchos ganaderos argentinos internan sus tropas a nuestros territorios del Pilcomayo para invernárlas, en razón de que los pastos del río Argentina se han agotados. Con este motivo, sabemos que en la República del Plata, según datos suministrados por el Vice-Cónsul en el Orán, se grava con tres pesos oro al ganado que se lleva bajo el concepto de invierno; creemos que en territorio boliviano se debe hacer lo propio.

**Barrido de calles.**—Sin embargo de la Ordenanza municipal última que prescribe que las calles de la población deben estar barridas hasta horas siete de la mañana, a fin de no molestar a los transeúntes con la polvereda; vemos que en lugares que corren por cuenta de la empresa para el barrido, se hace la limpieza desde las 8 de la mañana.

**Carros basureros.**—Es necesario que la empresa de carros basureros y trasportadores de mercaderías, ocupe para que guíen éstos a personas de alguna responsabilidad; pues los indios que tiene empleados para la conducción de estos vehículos, atropellan cuando a su paso encuentran, sean personas, animales, coches, etc. Así la prensa no tendrá que dar a diario noticias desagradables.

**Cambio de local.**—La policía seccional N° 2 situada en la calle Sagarnaga, ha trasladado su oficina a su antiguo local que es más amplio y apropiado para ese despacho.

**Las maniobras.**—Con éxito bastante satisfactorio, se han efectuado ayer, los ejercicios del Batallón de tres meses, notándose satisfactorio adelanto en esos buenos servidores de la Patria.

Lo de cada día.—El jueves último a horas 7 de la noche el indio Remigio Limachi, conductor de uno de los carros basureros, hizo atropellar con su furgón a otro indígena, estacionándose la fractura de los dedos de uno de los pies. Estos hechos se producen a diario, porque la empresa emplea conductores de sus carros a indígenas torpes que ya han sembrado el terror por donde pasan. Mientras tanto, quién es responsable de tantas

victimas?..... Es necesario que se tome alguna medida por las autoridades encargadas de velar por la seguridad pública, para evitar tantas desgracias, debidas a que los conductores lanzan sus animales a toda carrera.

**Vacuna.**—El H. Concejo Municipal ha solicitado al Instituto Médico de Sucre, la remisión del administrador de ese tesoro y por tratarse de servicios prestados, dichos aberes deben ser abonados con imputación a gastos extraordinarios departamentales de la presente gestión.

**Casa de Gobierno.**—El Tesoro Nacional entregó a cuenta a los señores Violini y C° la cantidad de Bs. 5,758 para la instalación del servicio de luz eléctrica en el Palacio de Gobierno y diversas dependencias.

**Vapores.**—Ayer a horas 11 a.m. ancló en el puerto de Guaní el vapor Yavaris conduciendo a bordo 20 pasajeros en primera clase y 5 en segunda; 137 toneladas de carga y 168 valijas postales con correspondencia del exterior.

—El vapor Quilpué de The Pacific Steam Navigation Company zarpará el día 30 próximo del puerto de Mollendo hacia Valparaíso e intermedios.

—El vapor Victoria de la misma compañía, levantará anclas del puerto de Mollendo el día 29 del presente mes con rumbo al Callao, Guayaquil e intermedios.

**Consulado de Burdeos.**—En la consulta hecha al Ministerio de Hacienda por el Cónsul de Bolivia en Burdeos, referente a la legalización de facturas consulares y su expedición, el Ministerio ha manifestado que tiene por conveniente restablecer la práctica anterior, por estar más de acuerdo con el reglamento de aduanas y las necesidades del comercio de Burdeos, debiendo en consecuencia trascibir esta determinación al Cónsul en la Rochelle, para su debido cumplimiento.

**Rendimiento.**—La Aduana de esta ciudad ha cobrado por derechos de internación de mercaderías, durante el 13 del actual, la suma líquida de Bs. 6,731.05.

—La Aduana de esta ciudad ha cobrado el día 19, por internación de mercaderías Bs. 5,411.16.

**Sociedad de Socorros Mútuos.**—La Sociedad de Socorros Mútuos de Artesanos de Oruro, ha renovado su cuerpo directivo en la siguiente forma: Presidente Adolfo Durán, Vice Hermógenes Aillón, Secretario, J. Abel de Alencar, Tesorero, Julio Belzu; Vocales: Ismael Mangudo, Manuel P. Vázquez, Leodegario Mariscal, Donato Tellez y Adrián Ledo.

**Consulado en París.**—El Cónsul de Bolivia en París, señor Ramón Pando, ha remitido al Ministerio de Hacienda, para su aprobación y descargo de esa oficina, la cuenta correspondiente a la impresión de 30,000 firmulas de facturas consulares, envo total asciende a Fr. 1,500.

**Solicitud.**—En la solicitud de Luis Hoz de Villa, pidiendo certificado sobre los pagos que hace el Tesorero Nacional de sus deudas antiguas con bonos de la deuda interna, se ha ordenado se le franque.

**Carros basureros.**—Es necesario que la empresa de carros basureros y trasportadores de mercaderías, ocupe para que guíen éstos a personas de alguna responsabilidad; pues los indios que tiene empleados para la conducción de estos vehículos, atropellan cuando a su paso encuentran, sean personas, animales, coches, etc. Así la prensa no tendrá que dar a diario noticias desagradables.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

En la oficina de Registro de Derechos Reales, han sido despachados ayer las siguientes inscripciones:

—Del derecho de propiedad que la señora María Rada v. Ruiz, tiene sobre la finca denominada Huancuhuyi situada en el cantón Peñas, provincia de Omasuyos de este departamento por compra de Fr. 12,500.

—De una casa situada en la Garita de Potosí (suburbios de la ciudad) a favor de Juan Peralta v. Poma e hijo por sucesión hereditaria.

—De un lote de terreno situado en la finca Pampapura Grande, en favor de Fructuoso Mendoza y su esposa Estefanía Pacohuanía.

—Del derecho de propiedad sobre una casa en el año 20, collana de la parroquia de San Pedro en favor de Melchor Mamani.

—De siete terrenos del año Collana de la parroquia de San Pedro a favor de Ventura Chura v. Mamani, Feliciano y Victor Mamani por sucesión hereditaria del que fue Melchor Mamani.

sión hereditaria del que fue Melchor Mamani.

## GUERRA

—El ministerio de guerra ha concedido exención del servicio, al soldado Alberto 2o. Saenz del batallón ametralladoras por sufrir ataques epidémicos.

## ASISTENCIA PÚBLICA

Fueron atendidos ayer los siguientes:

—María Rosa Arellano, que padecía oclusión intestinal.

—Adolfo Zeballos, de una herida contusa en el parietal derecho.

—Manuel Chipano de una herida en el dedo anular.

—Honorio V. Lucero de heridas en la región superclavicular izquierda y la región frontal. Se hicieron también varias curaciones de poca importancia.

## PREFECTURA

Resumen del despacho de la oficina en el día viernes 20 de marzo de 1914.

## MINAS

Arturo Frick con Moisés Blaustein, sobre la concesión minera La Concordia; éste a lo decretado en fojas 141.

Julio Zuazo, sobre el pedido minero La Paz; téngase por parte.

Abdón S. Saavedra por Carlos Franklin, sobre el permiso minero Esparta; subsáñese por el permiso fiscal las observaciones dadas por el ingeniero en Jefe de Platos Mineros.

Ventura N. Lloveras, sobre denuncia de desnudo de un perito minero Fuente de Oro; informe el Notario.

En los pliegos de cargo contra los siguientes:

Miguel Zorrilla Santa Ana. Eduardo de la Riva A. Sarra.

Isaac L. Fernandez Ahadida.

Mariano Torrelle Ofelia. Cosme Linares Desdimona. Ricardo Estenssoro Mercedes.

Teodoro Córdova Elelhuiara. Teodoro Córdova Casuallidad.

Cosme Linares Cervantes.

Isac L. Fernandez El Tafo y Benjamín Z. Crespo El Progreso; vista al fiscal.

## HIGIENE

**MERCADOS.**—Fueron inspeccionados los mercados de San Francisco, San Pedro, San José, Plaza del Teatro, Parque Riosinho y Pinzuela a fin de verificar la higiene, resultando dos de ellos en observación por su regularidad.

**PULPERIAS.**—Fueron visitadas las pulperías establecidas en las calles Sagarnaga, Muñiz, Illampu, Santa Cruz, Oviedo y Colón, imponiéndose la multa de Bs. 1. La que no cumpliera se le cobrará de 12 kilos de carne putrefacta y 15 kilos de fruta dañada.

**RESTAURANTES.**—Once establecimientos de este género, fueron inspeccionados ayer por los empleados de la oficina de higiene, resultando dos de ellos en observación por su regularidad.

**PULPERIAS.**—Fueron visitadas las pulperías establecidas en las calles Sagarnaga, Muñiz, Illampu, Santa Cruz, Oviedo y Colón, imponiéndose la multa de Bs. 1. La que no cumpliera se le cobrará de 12 kilos de carne putrefacta y 15 kilos de fruta dañada.

**DESPERCHOS.**—El mismo personal desinfectó ayer los útiles de una empresa funeraria de segunda clase propia de Pedro P. Rojas.

## ESPECTACULOS

**TEATRO MUNICIPAL.**—Esta noche, se presentará por segunda vez en escena el célebre fascinador nacional, señor J. Calazans Tapia.

Los sobresalientes exhibiciones de hipnotismo del señor Tapia han merecido siempre apreciaciones encomiables, haciendo prever que la función de hoy, será muy concurrida.

**DESINFECTACIÓN.**—El mismo personal desinfectó ayer los útiles de una empresa funeraria de segunda clase propia de Pedro P. Rojas.

**CORREOS**

**CORREO URBANO.**—El Ministerio de Gobierno y Fomento, por órgano de la Dirección General de Correos, ha autorizado a la Administración de Correos de Sucre, para que haga efectiva la suma de Bs. 300 consignada en presupuesto, para establecer el servicio urbano a domicilio.

**NUEVO ITINERARIO.**—La Dirección de Correos ha comunicado a la oficina de La Paz que desde el Lunes 23 del presente, quedaba en vigencia el

nuevo itinerario de correos a Tupiza, Tarija, Argentina y exterior por vía Quibea. Saldrá de esta ciudad Lunes y Miércoles a las 10 a.m. y llegarán los mismos días a hs. 5 y 30 p.m.

Este itinerario está combinado con los trenes a Palca, Atocha y evitará las demoras en que actualmente incurre ese correo.

**RENUNCIA.**—Hoy día se elevará a conocimiento del Supremo Gobierno la renuncia formulada por el señor Jorge Alborta, del cargo de auxiliar de la Dirección de Correos, que desempeñó desde el 1c. de Diciembre de 1913 a satisfacción de sus superiores.

**CORREOS INTERMEDIOS.**—Con autorización suprema, se ha ordenado a la Administración de Correos de Oruro, que atienda en la región superclavicular izquierda y la región frontal. Se hicieron también varias curaciones de poca importancia.

**RESPONSABILIDAD.**—Mediante resolución dictada ayer, la dirección de correos ha concedido al contratista del transporte de correos entre Tupiza y Villazón, al pago de la indemnización prescrita por el Reglamento del ramo sobre los encomiendas perdidas en su conducción.

**JUICIOS COATIVOS.**—Se ha ordenado la organización del juicio coactivo contra el ex-subadministrador de correos de Tocopó, Jean Gómez, que ha resultado culpable del extravío de varias sumas de dinero y violación de encomiendas con valor.

—Se dispuso que incado el juicio coactivo contra un empleado del correo de Santa Cruz, que desfalcó un giro de Bs. 800 para González y Medina de esta ciudad, el Administrador remita dicha suma sin demora.

**DEMOCRACIA**

En el cementerio público fueron sepultados el día de ayer los restos mortales de los siguientes:

—Agustín Jiménez Romero de 60 años, peritonitis.

—Tadea Loayza de 83 años, senectud.

—Marcelina Flores de 60 años, pueraria.

Fueron sepultados ayer en el cementerio general los restos mortales de los siguientes:

—Agustín Jiménez Romero de 60 años, peritonitis.

—Tadea Loayza de 83 años, senectud.

—Marcelina Flores de 60 años, pueraria.

**TESORO NACIONAL**

Despacho del día jueves 19 de marzo de 1914.

En la oficina del Tesoro Nacional se hicieron ayer los siguientes pagos:

—Desvío de febrero y marzo de 1914.

—Al veterano del Pacífico Manuel Calderón Bs. 119.64.

—Al Inspector de trabajos de la Aduana Nacional Bs. 159.40.

—Edición de varios documentos Bs. 582.55.

—Arreglo de estantes del Tesoro Nacional Bs. 220.34.

—Bajajes al Inspector ambulante de Ferro-Carriles Bs. 143.67.

—Alquileres de febrero y marzo del local que ocupa el Ministerio de Guerra Bs. 997.

—Alquileres del local que ocupa el Estado Mayor General por los meses de enero, febrero y marzo Bs. 598.20.

—Preparación de 500 ampolletas antisíntéticas Bs. 549.25.

—Devolución de derechos indebidamente cobrados Bs. 523.52.

—Suscripción a 100 ejemplares de la Legislación Municipal.

—Feria de marzo Bs. 7,118.41.

—Prosecución de encauzados de esta ciudad Bs. 2,971.40.

—Asignación al Administrador de la Aduana de Puerto Suárez Bs. 1,200.

—Presas a los soldados del batallón 2º de línea Bs. 7,334.72

—Ahorro y seguro militar Bs. 1,000.

—Al Batallón Zapadores 6º de línea Bs. 4,633.69.

—Al Batallón Murillo 1º de línea Bs. 4,861.33.

## COCHABAMBA

## Por telégrafo

## GRAN ROBO DE JOYAS

La casa comercial de Víctor Guzmán Archá y compañía, don de consignaba y vendía joyas, José Bustamante M. situada en la acera este de la Plaza 14 de Septiembre, ha sufrido un gran robo, cuyo valor se calcula en cuarenta y cinco mil bolivianos. Los autores abrieron con llave la puerta que dā a la Plaza asegurada solo con un candado, arrancaron la puerta del zaguán y penetraron la tienda.

Escojieron todas las joyas de valor, dejando las cajas y salieron por la misma puerta de calle volviendo a cerrar el candado.

La policía hace activas investigaciones.

## POLÍTICA

El directorio liberal doctrinario que es el único que en forma seria y correcta ha renovado su personal, no habiendo hecho aún publicación oficial de sus candidatos. La oposición que se limita a insultar con recursos económicos. Tampoco ha fijado aún sus candidatos.

El monasterio del Carmen ha arrendado sus fincas del Cochí y Mollemolle en Bolivia nos 14,500 anuales.

Corresponsal.

Los telegramas rezagados en las oficinas del Estado por ignorar su domicilio y nombre dirigen los siguientes:

Miguel Angel Azurdy, Gustavo Gallardo 2, José Manuel Velarde, Zacarías Murillo, Victoria Torres, Angel Navia, Trinidad Luna.

Pascual V. Rodriguez, Donato L. Flores, Adalberto Tafira, Gregorio Saravia, Luisa Ponce, Valentín Arce 2.

Alberto Diaz, Augusto de Romero, Juan Gonzalez, Francisco Rodriguez, Ignacio Olguín, Weiss 2.

Ezequiel Arturo Loaiza, Max Roche, José Galvarro,

ESTABLECIMIENTO GRAFICO DE PRIMER ORDEN

**Litografía cromo y Tipografía****LA NACIONAL**

DE

**ESPECIALIDAD**

— EN —

**Mapas,****Etiquetas,****Letras de****Cambio.****Aramayo Hermanos**

LA PAZ. (BOLIVIA)

**Calle Chirinos 9 - 11 - 15 - 17**

Casilla 209.

Teléfono 389.

**Dirección telegráfica "ARAMAYOCO"**  
LA PAZ

A. B. C. Code 4 y 5 Edit.

Samper Code - Lieber's Code  
A. 1. Code - Staut & Hundies.

 Acciones y Bonos,  
 Billetes de Banco,  
 Tarjetas de visita,  
 Papeles timbrados,  
 Etiquetas, carteles,  
 Imbresiones a color  
 —Grabados y —  
 dibujos artísticos  
 a la perfección  
 sistema moderno.
**BENAVIDES & BORDA**

Calle del Mercado N°s. 75 y 77

Como lo anuciamos, acabamos de recibir un gran surtido de mercaderías de las mejores casas de Europa, que lo ofrecemos a nuestra clientela a los precios más bajos, que hasta ahora se conocen

**Para señoras y señoritas**

Abrigos de seda.  
 Abrigos ingleses.  
 Abrigos de terciopelo.  
 Blusas de cambril.  
 Blusas de borlón.  
 Blusas de seda.  
 Faldas de paño.  
 Faldas de casimir.  
 Faldas de Verano.  
 Vestidos estilo sastre.  
 Vestidos de Verano.  
 Vestidos de baile.  
 Ropa blanca.  
 Corcés de última moda.  
 Medias de muselina.  
 Medias de hilo.

Guantes varias clases.  
 Guardapolvos para viajes.  
 Paraguas y sombrillas.  
 Juegos de peinetas.  
 Mantones de espumilla de seda.  
 Mantones de lana.  
 Tiras bordadas.  
 Ridfeulos y Carteras estilo moderno.  
 Pañuelos.  
 Delantales.  
 Polvos de arroz Yawnawa.  
 Calzado un gran surtido

**Para caballeros**

Abrigos Ingleses.  
 Sombreros tongos.  
 Sombreros de fieltro.  
 Sombreros de paja.  
 Calzado de varias clases.  
 Pañuelos finos.  
 Casimires Franceses e Ingleses.  
 Guantes de previl.  
 Corbatas un gran surtido.  
 Cuellos y puños de hilo.  
 Leontinas para Relojes.  
 Calcetines de seda.  
 Calcetines de hilo de Escocia.  
 Paragnas.  
 Capotes de goma.  
 Camisas y pecheras.  
 Camisetas y Galzoncillos.  
 Portamonedas.

**Para niños**

Vestiditos y ternitos.  
 Abrigos y Capitas.  
 Sombreros y gorritas.  
 Medias y calcetines.  
 Ropa blanca.  
 Ajuares para bautizo.  
 Calzados.  
 Delantales.



El sin rival género blanco "DON TORIBIO"

Además tenemos una buena existencia de Juegos para té Artificiales para obsequio. Lámparas para luz eléctrica, Foquitos para id., Coco ra piso, Perfumería de la mejoras casas, Coronas fúnebres, Flores artificiales, Adornos para sombreros y vestidos, Maletas de cuero, Jaulas, Toallas para b Cortinas de terciopelo y de paño, Visillos y Estores para ventanas, Manteles con servilletas, Género para manteles, Felpa para muebles, & & &

**La sífilis se cura con el 606****El 606 puede aplicarse sin inyección**

Y si usted tiene sífilis debe curarse y puede hacerlo sin molestias

**=EL SIGMARSOL=****Del profesor A. BACHELET**

Es la última y más práctica fórmula del maravilloso descubrimiento de EHRLICH, sin necesidad de sufrir las inyecciones, ni guardar cama, divulgar el mal que se padece

Cura la sífilis en cualquiera de sus tres períodos y por vieja que sea, con los mismos resultados de las inyecciones intramusculares o venosas.

Se toma como simples píldoras, no exige tratamientos ni dietas, ni ocasiona gastos y lo mismo se aplica en viaje o en el campo o en la ciudad.

**Precio de una caja que constituye el tratamiento con 9.00:60 Francos**

Se envían folletos explicativos gratis a quien los solicite

**Por mayor: AUGUSTO MEYRE - 179 Avenida Errazuriz 181 - Casilla 1495 - VALPARAISO**



**Julio J. Eyzaguirre**  
y  
**Rafael Salvatierra**

—ABOGADOS—  
Atienden asuntos civiles, administrativos y criminales.  
Calle Yanacocha (casa de Adrián Castillo).  
Teléfono N° 30.  
Casilla de correo N° 17.



**E. LUNA O. & H.**  
Cirujano-Dentista  
Profesor de la Escuela Dental  
Calle Comercio N° 22.  
Casilla 219.

**BANCO DE LA NACION BO-  
LIVIANA.**—Nueva Tarifa de Intereses.

Por acuerdo del Consejo General de Administración, desde la fecha y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tarifa de intereses:

Sobre préstamos.. 11% anual  
Id Créditos en cuenta corriente. 9% id. y 1/2% de comisión semestral.

Sobre descuentos.. 8% id. y 1/4% de comisión semestral.

La Paz, 1º de enero de 1914.

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA.

**Dr. Luis Martínez Lara**  
MEDICO-CIRUJANO  
Consultas: de 1 a 4 p. m.  
Calle Pichincha N° 7, atempe-  
zar la Plaza Pérez Velasco.

**Dr. Eduardo Rodríguez V.**  
ABOGADO

Ha trasladado su bufete y domicilio a la casa N° 18 de la calle Potosí, frente al nuevo Palacio de Justicia.

1. m. M. 6.

**A VISO OFICIAL.**—Por orden del señor Prefecto se convoca a propuestas en pliego cerrado para la recaudación del impuesto de prestación vial del presente año, bajo las condiciones siguientes:

1º.—En la capital del departamento se cobrará un bolíviano: no cincuenta centavos por jornal equivalente al trabajo en cada semestre o sean bolívianos tres mil al año.

En las capitales de provincia y en los cantones se cobrará un bolíviano semestral ó dos al año.

2º.—Los indios están exceptuados del pago en dinero y no deben ser comprendidos en la propuesta.

3º.—Las propuestas pueden presentarse para la recaudación en todo el Departamento o solamente en esta ciudad o más provincias separadamente.

4º.—El término para las presentaciones será hasta horas 2 p. m. del 26 de este mes, depositándose en la Secretaría de la Prefectura.

La Paz, 4 de marzo de 1914.  
EL NOTARIO DE HACIENDA.  
15 v. 4,026.

**Claudio Q. Barrios y  
Salomón A. Nogales**

ABOGADOS  
Bufete: Chirinos N° 139  
Correo: casilla "108"  
Horas de consulta: de 9 a.m.  
a 11 a.m. y 1 p.m. a 5 p.m.  
La Paz, enero 14 de 1914.  
1 m. E. 14 3987.

**JOSÉ BORDA.**—Se encarga de gestiones judiciales, administrativas y militares, asuntos de minas gomas, terrazas baldías y cobro de toda clase de créditos.

Bufete: Ayacucho 95 del doctor Francisco Iraizoz.

Domicilio: Lencería 38.

La Paz, 5 de Enero de 1914.

3.m. E. 7.

**Barroquismos Literarios**

Serie 4º  
Por Isaac Ciales y Julián Céspedes R.

De venta en la Librería de González y Medina.  
15 v. 4003.

**Convocatoria a propuestas para la organización del estanco de licores extranjeros.**

ISMAEL MONTES  
Presidente de la República  
CONSIDERANDO:

Que la ley de 7 de enero último autoriza al Ejecutivo para organizar el estanco de todos los productos extranjeros destilados de frutas y cereales; que dicha autorización comprende la de hacerlo mediante licitación, administración directa o en participación con una empresa particular;

DECRETO:

Artículo 1º.—Se convoca a propuestas para la organización del estanco de productos extranjeros destilados frutas y cereales comprendidos en la siguiente nomenclatura: Ajenjo de todas clases, aguardientes de frutas, cereales leche, crujos, raíces etc como coñac, gin, oldtom whisky, troster, arrack, awamori, san, scubac, schanapps, etc, aperitivos y aperitivos en general como quirri, cocktails, preparados, feruetos, quinquenias, vermouths, bitters, y en general todas las bebidas alcohólicas aromatizadas, quinadas o no. Licores y bebidas espirituosas en general, como anisados y anisetas, curazos, cremas de todas clases, chatreuses, kámel, kirsch, marrasquinos, benedictinos y demás licores dulceos extra dulce.

Artículo 2º.—Harán también parte del estanco todos los productos no conocidos ni importados hasta hoy y que más tarde se pretenda introducir al país siempre que los anteriores sean destilados de frutas y cereales.

Artículo 3º.—Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Hacienda hasta las 2 p. m. del 30 de marzo del corriente año y contendrán las siguientes especificaciones, según sea la naturaleza de la propuesta:

a)—Licitación mediante el pago de un precio anual abonable por mensualidades anticipadas.

b)—Administración en participación con el Estado.

c)—Duración del contrato.

Artículo 4º.—En cualquiera de las formas referidas en los incisos a) y b) los proponentes se obligarán a pagar los derechos de importación conforme a las tarifas vigentes el 1º de diciembre de 1913.

Artículo 5º.—La administración en participación con el Estado contendrá la obligación de los administradores de abonar mensualmente anticipadas a cuenta de la porción anual que corresponda al Fisco.

Artículo 6º.—Los proponentes se obligarán igualmente a pagar el importe de la expatriación de las existencias que hayan en el país, sujetándose a lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la ley del Estanco.

Artículo 7º.—Ninguna propuesta podrá exceder de un máximo de 10 años para el contrato, ni bajar de un mínimo de 5.

Artículo 8º.—Organizado el Estanco, todos los productos comprendidos en él se venderán con el aumento de 50% sobre los precios vigentes el 1º de agosto de 1913.

Artículo 9º.—El Estanco mencionado en este decreto comprende la importación y la venta de los productos expresados en el artículo 1º.

El señor Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad La Paz, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos catorce años.

ISMAEL MONTES.

Casto Rojas.

Es conforme:

Manuel A. Elias

Subsecretario de Hda.

Dr. José Tapiá D.  
Médico-Cirujano  
Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.  
Illimani N° 12, al lado de Correo.

P. M.

Manuel Bilbao La Vieja  
Capellán del Hospital Loayza, hs. 8 a 11 a.m. y 1 a 5 y 7 a 8 p. m.—Calle Bueno N° 27.

## Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente tarifa de intereses y comisiones:

### EL BANCO PAGA

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

id. á 3 meses plazo..... 3 % "

id. á 6 " ..... 4 % "

id. á 12 " ..... 5 % "

### EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 9 % anual

Préstamos..... 11 % "

Id con garantía de Letras

Hipotecarias u otros valores 10 % "

Descuento..... 9 % "

### COMISIONES

sobre cobranzas y remisión de fondos ..... 1/2 %

" avances en cuenta corriente ..... 1/2 % semestral

" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1/2 % por mil "

La Paz, 1º de julio de 1913

15 v. 4021.

## Salchichería Nacional

Bajo este nombre acaba de establecerse una nueva salchichería dirigida por un competente fabricante europeo, que trabajará con todo esmero: salchichas, carnes en conservas, jamones enrollados, patés etc.

La tienda se halla: en la Calle Ayacucho 30 y 37.

15 v. 4021.

**Lana de oveja**  
Compra el suscrito al mejor  
precio de plaza

Calle Lanza N.º 15.

1 m. E. 15. Edo Antequera.

## FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS

### Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

### Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja Granadina

### Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

### LEVY Y MASSE

### Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

### En alquiler

Un departamento cómodo e independiente con agua.

Referencias en la misma casa.

Calle Bolivia N° 833

3 v. 4,015

EN VENTA.—Una finca d'E pena a tres leguas de la ciudad, con ganado vacuno, lanar y porcino, buenas charcas y bastante tierra.

Referencias: Marilio 43,

10 v. 4,023.

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amobladas de inmejorables condiciones, con luz eléctrica, teléfono, etc.

Calle Almundo N° 400 — Encima del Precio.

15 v. 4,017

BANCO DE LA NACION BO-  
LIVIANA.—Se convoca a los señores mercantiles a la Junta General Ordinaria que se celebrará en esta ciudad, el día sábado 14 de marzo próximo, a horas 3 p. m., en el local del Banco.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los artículos 65, 66 y 67 de los Estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, o ante el Comité de París, sus acciones con la anticipación de ocho días que previenen los citados artículos.

La Paz, 14 de febrero de 1914.

E. Carpentier.

Director Gerente.

25 v. 4,016

Bufete de abogados

Néstor Cerrudo y S. Máximo B. Mendoza y José Requena, abogados, ofrecen sus servicios profesionales en la casa N° 71 de la calle Yanacocha (altos derecha), donde tienen constituido su estudio.

Hacen conjuntamente toda defensa o gestión, judicial o administrativa que se les encargue.

1 m. F. 19.

Bautista Saavedra

ABOGADO

Calle (Potosí) Chirinos 62.

1 m. F. 13.

## Cie. Ge. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551,274 toneladas

### LINEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía Transatlantique» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, ha adquirido últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón.

El «Venezuela», que es un hermoso barco moderno de 10,000 toneladas, está dotado de instalación inalámbrica. Sus dimensiones y demás son las siguientes: eslora 113 metros, manga 18,50, punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplaza 3,500, potencia de máquinas 5,850 caballos.

**Lakermance Hnos**  
Agentes en La Paz.



## INSTITUTO MERCANTIL

DE Santiago [Chile]

### FUNDADO EN 1904

Capital: \$ 200,000.—Banquero "Banco de Chile"

Practica los adelantos útimos do la educación Profesional

PREPARAMOS: PERSONALMENTE o POR CORRESPONDENCIA Cónsules, Peritos mercantiles, Contadores, Tenedores de Libros, Profesores del ramo, etc.

ENSEÑAMOS LAS SIGUIENTES CONTABILIDADES: Inglesa, Comercial, Bancaria, Agrícola, Minera, Industrial, Militar, Eclesiástica, Liquidaciones, Oro y Billón, Salitrera, al Tercero, etc.

TAMBIÉN LOS SIGUIENTES RAMOS:

Aritmética, Estenotipia, Álgebra, Geografía Económica, Caligrafía, Dactilografía, Taquigrafía, Pedagogía, Geografía, Literatura, Redacción, Castellano, Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Latin, Economía Política, Hacienda Pública y Estadística, Derecho Civil, Derecho comercial, Derecho internacional, Regímenes Aduanero, Legislación Consular y Caja.

CURSOS: Individuales, Colectivos y por correo, 1 y 2 años y de 6 y 4 meses; importan Bs. 500, 250 y 100.

—PENSION (casa y comida): Bs. 45 mensuales. —INGRESOS DE ALUMNOS: en toda época del año, sin examen, los padres o padres deben pedir boleta de matrícula y demás instrucciones, especialmente para que sus hijos pupilos sean atendidos durante el viaje por nuestros agentes. —«Contabilidad Mercantil», «Contabilidad Agrícola y Aritmética» (dedicados los Eximos, presidentes de Chile, Argentina y Bolivia y Aritmética Práctica Contable), todas sin profesor, van Bs. 24 cada una. —Estas obras se venden en esta Imprenta.

—Pidan prospectos e índices. —Victor Mena Velásquez, rector Contador de Estado y Perito Mercantil y Consul.

—José Paz Molina, Profesor Secundario. —SANTIAGO CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (ino Arrieta), frente al Teatro Municipal. 1 a. S. 1.

—CURSOS: Individuales, Colectivos y por correo, 1 y 2 años y de 6 y 4 meses; importan Bs. 500, 250 y 100.

—PENSION (casa y comida): Bs. 45 mensuales. —INGRESOS DE ALUMNOS: en toda época del año, sin examen, los padres o padres deben pedir boleta de matrícula y demás instrucciones, especialmente para que sus hijos pupilos sean atendidos durante el viaje por nuestros agentes. —«Contabilidad Mercantil», «Contabilidad Agrícola y Aritmética» (dedicados los Eximos, presidentes de Chile, Argentina y Bolivia y Aritmética Práctica Contable), todas sin profesor, van Bs. 24 cada una. —Estas obras se venden en esta Imprenta.

—Pidan prospectos e índices. —Victor Mena Velásquez, rector Contador de Estado y Perito Mercantil y Consul.

—José Paz Molina, Profesor Secundario. —SANTIAGO CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (ino Arrieta), frente al Teatro Municipal. 1 a. S. 1.

## Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE 7 DE DICIEMBRE DE 1908

Oficina Principal: Oruro

DIRECCION TELEGRÁFICA «BERCANT»

CLAVE A. B. C. 5º EDITION Y LIEBER

SUCURSALES:

La Paz, Cochabamba, Sucre, Potosí, Uyuni Tarija, Santa Cruz y Antofagasta [Chile]

Capital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000

pagado " 10,000,000

Fondos reservados " 1,125,000

Previsión " 36,000

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de marzo de 1914, regirá la siguiente tasa de intereses, descuentos y comisiones:

### EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente..... 2 % anual

id. á la vista..... 1 % "

á 3 meses plazo..... 3 % "

á 6 " ..... 4 % "

á 12 " ..... 5 % "

á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

### EL BANCO COBRA

Sobre depósitos en cuenta corriente..... 10 %

más la comisión del 1/2 % semestral

Sobre préstamos..... 12 %

Sobre descuentos..... 12 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República..... Convencional

El Gerente

O CASIÓN.—Se vende muebles y un piano.

Verse con el contador del Banco Alemán Transatlántico.

Referencias en esta Imprenta.

10 v.